

En el pueblo de Cornella de
Hobregat a dos de Noviembre de
mil novecientos seis. Reunidos como
de costumbre al solon de la Casa
Consistorial, los señores Concejales
que al margen se expresan con
la Presidencia del Sr. Teniente de
Alcalde don Vicente Cunill
y Poma se declaró esta abierta
con lectura y aprobación del
acta anterior.

Seguidamente se da lectura de
la dimisión que por escrito ha pre-
sentado el dueño de la demarca-
ción primera don Federico Man-
go y el Ayuntamiento acuerda acep-
tarla.

El Sr. Alcalde Presidente decla-
ra que hallándose vacante el
cargo en propiedad de terreno
se ha de proceder a su nombra-
miento invitando a los señores
aristócratas se pongan de común
acuerdo para el nombramiento
y persona que lo ha de desem-
peñar.

Puestos de común acuerdo han
creído conveniente y con arreglo
al espíritu de la ley nombrar el
que no ha venido desempeñando.

con el cargo de suplente a Don Pedro Badia y Badia, comenzando con carácter de propietario el día cinco del actual mes de Noviembre.

En virtud de que el arrendamiento y demás efectos propios de terreno no son de propiedad del Ayuntamiento se acuerda y de conformidad, al reglamento comprar el chuzo, revolver, pito y farol para el terreno entrante.

Habiendo declarado el Sr. Alcalde Presidente se entrare al despacho ordinario, hace uso de la palabra el Sr. Concejál Don Diego Filá y manifiesta que según datos adquiridos en la actualidad, hay 42 lámparas eléctricas en la vía pública y el Ayuntamiento paga por valor de 100 no pudiéndose imaginar el Sr. Filá que se pague una cantidad que no resulte justificada.

La Presidencia considera bien presentada la razón del Sr. Filá pero entiende que primeramente y antes de excitar es menester consultar el contrato y saber el número mínimo de que se han de contribuir a la vía pública y en su caso se

reclamara la deprecia pagada de
mas. Tambien obova el Sr. Pruden-
te que cuando pronto la renovacion
del contrato se subsanaran todos
estos defectos que son perjudiciales
al Ayuntamiento.

El mismo Sr. Concejal Don Diego
Vila propone para suplente del
cargo de vocal para la Comision
para la ejecucion de las obras por
la Cera Comisitorial a Don Baudilio
Cuxart y Amal.

Y no habiendo otros asuntos
de que tratar se levanta la
sesion firmandose la presente de
que el Secretario he dado lec-
tura.

Nicente Carrill Baudilio Cuxart





Diego Vila

Jaime Cerqueira

